

## LA POLITICA LOCAL EN LA NUEVA GRANADA 1750-1810

MARGARITA GARRIDO  
Profesora Universidad del Valle

La vida política local de las pequeñas poblaciones rurales en el período colonial no es conocida. Sobre algunos aspectos de la vida social local existen valiosos aportes en trabajos como los de Jaime Jaramillo Uribe y Magnus Morner sobre mestizaje, los de Ots Capdequí sobre los aspectos institucionales, el trabajo de Virginia Gutiérrez de Pineda sobre familia y los estudios antropológico-históricos de Reichel Dolmatoff (1). Existen, de otra parte, monografías históricas sobre pequeños pueblos, aunque éstas con escasas excepciones, difícilmente se remontan a la colonia para algo más que para nombrar unas pocas fechas y datos de fundación (2). Trabajos históricos como los de

ta  
---

---

1. J. Jaramillo Uribe, *Ensayos sobre Historia Social Colombiana*, Bogotá, 1968; M. Morner, *La Corona Española y los Foráneos en los pueblos de Indios de América*, Estocolmo, 1970; J.M. Ots Capdequí, *Instituciones*, un volumen en A. Ballesteros, *Historia de América y de los pueblos Americanos*, Barcelona, 1958; V. Gutiérrez de Pineda, *La Familia en Colombia*, Vol. 1, Bogotá, 1963; y "Las comunidades indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada" *ACHSC*, 1: 1, 1963; Reichel Dolmatoff, *The people of Aritama, the cultural personality of Colombian mestizo village*, Chicago, 1961. Algunos trabajos estudian también los aspectos demográficos, sociales y económicos sobre todo en la región cundiboyacense: J. Friede, "Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica de la provincia de Tunja", *ACHSC*. 2: 3, 1965; G. Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada, Ensayo de Historia Social*, Bogotá, 1969; U. Rojas, *Corregidores y Justicias mayores en Tunja*, Tunja, 1962.

2. Entre las mejores monografías sobre villas y ciudades, se encuentran H. Rodríguez Plata. *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*, Bogotá,

Germán Colmenares sobre Popayán y Cali los de P. Marzahl sobre Popayán, y de Ann Twiman sobre Medellín nos muestran la sociedad y la política local en las ciudades (3). Sabemos sin embargo que existe una vida política rica y compleja fuera de estas ciudades, en las parroquias y las aldeas: los reportes de Visitas como los de Moreno y Escandón, Mon y Velarde, o Descripciones del Reino como la de Silvestre o las del Padre Palacios de la Vega nos dan testimonio más o menos detallados sobre ello, y las Relaciones de Mando de los Virreyes dejan palpar la preocupación de las autoridades frente a algunos de los problemas más frecuentes de la política local rural (4). En la Historia de la Revolución de José Manuel Restrepo los conflictos por el control político en los pequeños pueblos y las rivalidades entre ellos aparecen con toda su complejidad y con peso específico en el juego de fuerzas regional y nacional (5). Aparece digo, como si fuera algo nuevo, y su constante presencia en el siglo XIX ha dado lugar a pensar que se trata de fenómenos enteramente republicanos, de reacciones explicables por “el vacío de poder” dejado por las autoridades españolas tras su partida.

Casi todo lo que sabemos sobre la participación de la gente común en política nos lo han contado los estudios sobre la revolución de los Comuneros: en esta participación muchos pueblos y parroquias y fue simultánea con movimientos de protesta en Antioquia, Valle y los

---

1963; J. Díaz Jordán, *Proceso Histórico de los pueblos y parroquias de la Diócesis de Garzón*, Neiva, 1959; R. Gómez Rodríguez, *Chima, Vida y Hazañas de un pueblo*, Bucaramanga, 1971; L. Latorre Mendoza, *Historia e Historias de Medellín*, Medellín; A. Hincapié Espinosa, *La Villa de Guaduas*, Bogotá, 1952; L. Orjuela, *Minuta Histórica de Zipaquirá*, Bogotá, 1909; R. M. Tisnes, *Capítulos de Historia Zipaquireña*, Bogotá, 1956; G. Arboleda, *Historia de Cali*, Cali, 1959; D. Piedrahita, *Los cabildos de Nuestra Señora de la Consolación de Toro y Santa Ana de los Caballeros de Anserma*, Cali, 1962; D. García Vásquez, *Revaluaciones históricas para la ciudad Santiago de Cali, 1951*.

3. G. Colmenares, *Popayán, una sociedad esclavista 1680-1800*, Bogotá, 1979, y *Cali, terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, Vol 1 de *Sociedad Economía en el Valle del Cauca*, Banco Popular, Bogotá, 1983; P. Marzahl, “Creoles and Government in the Cabildo of Popayan”, *HAHR*, 54, 1974, 637-659; A. Twiman, *Miners, Merchants and Farmers in Colonial Colombia*, Austin, 1982.

4. F. Silvestre, *Descripción del Reino de Santa Fé de Bogotá*, 1979, Bogotá, 1978, y *Relación del Estado de la Provincia de Antioquia*, 1776. E. Robledo, *Bosquejo Biográfico del oidor Juan Antonio Mon y Velarde*, dos tomos, Bogotá, 1954. Las Visitas de Moreno y Escandón y de Campuzano han sido recientemente publicadas por el Banco Popular, como *Indios y Mestizos en la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, Bogotá, 1985. E. Posada, *Relaciones de Mando*, Bogotá, 1910.

5. J. M. Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, Medellín, 1969.

Llanos de Casanare. Aunque el de los comuneros fue el más extenso e importante movimiento, hubo en la mitad del Siglo XVIII en Nueva Granada, muchos desórdenes civiles menores de la misma naturaleza, en los que, básicamente se encuentran las mismas actitudes (6).

No obstante, la vida política local rural, en las aldeas y parroquias y aún en villas no se agota en estos levantamientos. Antes bien, ellos se conjugan con una participación de la gente común en lo considerado "público", la cual es casi continua o con una regularidad al menos anual con motivo de la elección de alcaldes pedáneos o de partido quienes eran, al tiempo jueces. Había protestas contra los elegidos, contra fallas en el gobierno contra los abusos. Hubo también movimientos en pro del ascenso de los sitios en el rango colonial de poblaciones o de su autonomía jurisdiccional. Esta relativa regularidad nos ayuda a entender aún más que aquellos no fueron movimientos "espasmódicos" y que los desórdenes y las protestas más o menos violentos no fueron la única forma de participación de la gente común en política, sino que, existía toda una cultura política de participación en la cual estos levantamientos se inscribían, como una de las vías a la cual se acude en situaciones particulares, la cual está visiblemente cargada de actitudes, valores y representaciones presentes en una experiencia larga y común a muchos pueblos. Es precisamente esta experiencia la que quiero ilustrar en esta ponencia (7).

No es sólo fascinación lo que nos lleva a este estudio. Hay al menos, dos razones más. La primera es que se trata de conocer la experiencia política de la mayoría de la población: En la Nueva Granada de la segunda mitad del siglo XVIII los vecinos no son ya solamente los blancos de las élites urbanas, lo que Mario Góngora llamara "clase vecinal indiana" (8), sino que el término incluía muchos blancos pobres y muchos mestizos libres que por su participación en la fundación de nuevos sitios y/o su larga residencia en ellos gozaban de ese status

---

6. Cárdenas Acosta. *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada, reivindicaciones*, Bogotá, 1969. J. Loy, "Forgotten Comuneros, the revolution of 1781 in the Llanos of Casanare", *HAHR*, 61:2, 235-257; G. Arango Mejía, "Comuneros de Antioquia" en *Repertorio Histórico de Medellín*, Vol. 15, p. 83; G. Arciniegas, *Los comuneros*, Bogotá, 1980; J. Phelan, *El Pueblo y el Rey, la revolución Comunera en Colombia, 1971*, Bogotá, 1980; A. McFarlane, "Civil Disorders and popular Protest in late colonial New Granada" *HAHR*, 64:1, 1984, 17-54.

7. Para la crítica de las revueltas en las sociedades precapitalistas como reacciones espasmódicas por hambre, ver E.P. Thompson, "La Economía moral de la multitud" en *Tradición revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, 1983.

8. M. Góngora, *Studies in Colonial History of Latin America*, Cambridge, 1975, p. 101 y ss. y *El Estado Español en América*, pp. 69-76.

aunque su participación directa en oficios públicos estuviera aún en entredicho (9). Segundo, la política local que estudiamos, prefigura tipos y actitudes que han sido considerados hasta ahora republicanos: de una parte prácticas electorales y elecciones con "sapismo", testaferros, cacicazgos familiares, intromisión clerical y clientelismo; criterios étnicos, morales y de idoneidad para elegir candidatos tanto como el manejo político de esos criterios; un acentuado leguleyismo y la importancia de las conexiones de algunos vecinos con las autoridades provinciales y virreinales; por otra parte un cierto igualitarismo vecinal lugareño y un sentido básico de justicia combinados con la rivalidad entre poblaciones y entre sus autoridades. Saber que todas estas actitudes caracterizaron la vida política local rural de la colonia nos sugiere cierta continuidad con la República y nos ayuda a entenderla.

Es imposible abordar en un artículo tal gama de asuntos. Hemos escogido algunos casos para que, a manera de muestras, nos den una idea de los valores y criterios, las actitudes y actuaciones, y de la representación que del acontecer tienen los habitantes de las aldeas de las parroquias rurales y de algunas pequeñas villas, sobre todo en torno a la elección de sus alcaldes. Los casos escogidos cubren diversas regiones de lo que hoy es Colombia y sucedieron en poblaciones de entre 200 y 3.600 habitantes; en ellas había cura, alcalde, al menos pedáneo o partidario y, en algunas, había pequeños cabildos. Se trata de asentamientos rurales aunque con diseños y pretensiones urbanas, dentro de una sociedad predominantemente agraria y minera. Se trata de la cultura política de pueblos con un alto, aunque variable, grado de hispanización y de mestizaje, procesos, ambos que en la Nueva Granada, se habían desarrollado con una simultaneidad e intensidad mayores quizás que en otros virreinos (10).

Cada año por el mes de noviembre el cabildo de la ciudad cabecera de provincia formaba ternas de candidatos para sus alcaldes de primer y segundo voto, para su procurador y, en algunos casos, para vacantes de

---

9. Sobre la base del censo de 1778, Francisco Silvestre nos da los siguientes datos: en 558 poblaciones de todos los tamaños, había 826.550 habitantes, de los cuales 277.068 eran blancos, 368.093 libres (es decir mestizos), 136.753 indígenas y 44.636 esclavos. Así los vecinos, blancos y mestizos constituyen la mayoría de la población.

10. Las fuentes documentales para esta política local son los fondos de "Cabildos", "Curas y Obispos" y "Poblaciones", del AHN. El fondo por excelencia para escuchar la voz de los vecinos es la colección de "Empleados Públicos", la cual está clasificada por departamentos. En las colecciones de "Cédulas Reales y Ordenes" también se encuentran algunos documentos y por supuesto en "Criminales", se encuentran los casos de política local que llevaron a desórdenes civiles mayores.

regidores (en donde estos no eran puestos vendibles o no había quien los comprara); también elaboraba ternas para los alcaldes pedáneos y de la Hermandad para cada uno de los partidos que estaba bajo su jurisdicción. A veces las propuestas para estos venían del alcalde saliente, del cura o de algunos vecinos. El Gobernador o el Corregidor de cada provincia debía confirmar a uno de los candidatos para cada cargo. (Se suponía que al primero de los de la terna) y los nombramientos se daban a conocer el primero de enero del año siguiente (11). Los vecinos podían objetar estos nombramientos "en forma de derecho" por medio de documentos llamados "representaciones" y dando poder a uno de los abogados de la Real Audiencia. Estas protestas se daban a veces en noviembre cuando apenas comenzaban a "sonar" los candidatos, pero, con mucha más frecuencia, ellas ocurrían en enero y febrero y en ocasiones, las averiguaciones ordenadas por la Real Audiencia, o bien las reiteradas quejas de los vecinos, llevaban a procesos jurídicos que duraban todo el año. Muchas de las personas que participaban en las representaciones y/o posteriormente en los interrogatorios no sabían firmar. Estos son pues, también documentos de la política de los analfabetas y, aunque contamos con que algunos miembros de la élite no sabían escribir, las representaciones que indican algunas veces los oficios de los querellantes, nos sugieren que en ellas participaban los que en la época se llamaban gentes del común.

#### *Vecino, blanco, acomodado, decente e idóneo*

En la parroquia de Santa Ana, adjunta a Puente Real de Vélez, donde fuera la primera batalla de los comuneros de 1781, los vecinos se juntaron en diciembre de 1799, para oponerse al nombramiento por el cabildo de Vélez, de don Miguel Cadena como alcalde pedáneo para 1800. Las razones aducidas fueron; Cadena no había vivido en la parroquia hacía muchos años, era deudor de su majestad por malversación de fondos en la administración de las haciendas del Cravo y Tocaría que habían sido de los Jesuitas y había además desertado del servicio militar. Su vida privada no era limpia hasta el punto de haber estado en prisión por vivir "en mal estado" con una sobrina de su mujer; más aún, no se confesaba hacía diez años. Su situación económica tampoco lo intitulaba para ser electo pues era un hombre pobre, viejo y que vivía de tallar huesos, oficio considerado "contaminado" en tanto que manual. A pesar de todos estos cargos, expresados en cuatro "representaciones", la petición de los vecinos no prosperó. Después de averiguaciones y testimonios. Cadena fue declarado

---

11. Ver Ots Capdequi, op cit., R. Zorracín Becú, *La Justicia Capitular durante la dominación española*, Buenos Aires.

“hombre noble en todas sus partes” por la Real Audiencia y confirmado como alcalde de Santa Ana (12).

La única razón que podría explicar el caso omiso que de criterios tan reconocidos para vetar un candidato hizo la Real Audiencia, está en que Cadena contaba con el respaldo de la familia Vanegas Angulo, la cual había apoyado al gobierno contra el Movimiento de los Comuneros y consecuentemente dominaba desde aquel tiempo los puestos públicos de la jurisdicción de Vélez. Por lo contrario, la carrera de Cadena siguió en ascenso y, en 1808, lo encontramos como miembro del Cabildo de dicha ciudad junto a Angulos y Vanegas. Las elecciones que este grupo realizó en ese año en parientes y amigos, fueron objetadas por los vecinos de Vélez quienes a su vez, fracasaron en este intento. De nuevo se quejaron de que “toda la elección está encadenada en una sola cosa”. La notoria dominación de esta familia había llevado a los vecinos de Vélez al punto de pedir en su “representación” una REFORMA de la situación política de la jurisdicción... (13).

Los cargos hechos a Miguel Cadena por los vecinos se basaban en algunos de los criterios corrientes sobre las cualidades que hacían a un hombre merecer un puesto oficial: ser vecino del lugar, moralmente correcto, no tener deudas con el estado y vivir cómodamente de un oficio no manual. Esto último a veces se expresaba como tener con qué vestir capa decente.

Había también otros criterios. Los étnicos y de idoneidad fueron muy recurridos en las “representaciones”. Sin embargo la calificación étnica de los candidatos variaba de acuerdo con las características de las poblaciones y circunstancias económicas, sociales y políticas. El “blanqueamiento” de los mestizos era posible aunque, en algunos casos, sobre todo en las grandes ciudades, como lo demuestra el estudio de A. Twinam, la discriminación pasaba a manifestarse, en forma más sutil a través de la imposición de ciertos límites en las carreras de los

---

12. En Santa Ana, precisamente, hubo un levantamiento popular en el marco de la Revolución de los Comuneros el 16 de Abril de 1781. J. Phelan, op. cit. p. 62. AHN, Empleados Públicos de Santander (EPS) tomo 7, ff. 810-838. La Hacienda del Cravo había sido recientemente adscrita a la jurisdicción de la parroquia de Santa Ana según aparece en el “Diario de Don Antonio de la Torre en su Viaje al Río Orinoco” AHN, Sección Colecciones, Fondo Ortega y Ricaurte, Caja 382, año 1783, f. 16. Miguel Cadena había sido procesado por malversación de Fondos, según aparece en J. Rausch *A Tropical Plains Frontier; The Llanos of Colombia, 1531-1831*, Universidad de Nuevo México, 1984.

13. AHN, EPS, tomo 7 ff. 844-858. Para ese año ya uno de ellos, Miguel Vanegas, había sido nombrado Corregidor de Tunja (AHN, Empleados Públicos de Cundinamarca (EPC), tomo 30, ff. 73-84).